

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11180 *COFINVER 2007, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IMMOBILIARIES BOMGA JANMA 2003, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales y Universales de socios de Cofinver 2007, S.L. (Sociedad absorbente) y Inmobiliaries Bomga Janma 2003, S.L. (Sociedad absorbida) celebradas ambas en fecha 30 de septiembre de 2016, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Inmobiliaries Bomga Janma 2003, S.L. con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 30 de septiembre de 2016.- Los administradores solidarios de Cofinver 2007, S.L. y de Inmobiliaries Bomga Janma 2003, S.L.

ID: A160093740-1